



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00414 00
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER.

Se acepta la sustitución que del poder conferido por la sociedad demandante MONCADA HOLDING S.A.S efectuó el doctor NESTOR CAMILO MARTÍNEZ BELTRÁN a favor del abogado JULIAN SOLORZA MARTÍNEZ portador de la T.P 185.959 C. S. de la J. a quien se le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 039

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de marzo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df81d20c3a23d9962c4c867b98d6350bc6f9518716a9fff4ca2b5981dcf01cf4**

Documento generado en 24/03/2023 12:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>